

01 de julio del 2021
UCA/ 126/2020

Señores
Oferentes

Asunto: Modificación al cartel para la Contratación No. 2021PP-000071-01-CG
"Compra Institucional de Suministro de Oficina" (consumo según demanda)

Estimados señores:

Por parte de la Administración del ICAFE en referencia a la Contratación General promovida mediante el número 2021PP-000071-01-CG, en vista a la consulta realizada por parte del proveedor IS Productos de Oficina Centroamérica S.A. el día 29 de junio del 2021 y en concordancia con el Artículo 56 al Reglamento de la Ley de Contratación Administrativa del Instituto del Café de Costa Rica; se les comunica que la Administración realiza la siguiente aclaración y modificación al cartel:

1. Se modifica el apartado F) Condiciones Particulares, punto 2) quedando de la siguiente manera:

*"...2.Plazo de entrega para las partidas No. 1, 2, 3 y 4: Toda oferta debe especificar el plazo de entrega, el cual para ser admitido NO podrá ser en ninguna línea mayor a 5 días hábiles, **excepto para la partida No. 3 la cual será no mayor a 15 días hábiles**, una vez recibida la orden de pedido vía correo electrónico por parte del Coordinador de Servicios Administrativos o del encargado de bodega de Suministros o quien el Gerente de Administración y Finanzas del ICAFE asigne, lo anterior, por ser consumo según demanda. En caso de omisión se entenderá que el oferente se ajusta al plazo máximo indicado. El atraso en la entrega parcial o total del objeto de esta contratación dará derecho al ICAFE a aplicar la sanción estipulada en estas especificaciones o cualquier otra que se haya establecido en el proceso de contratación, así como el cobro procedente..."*

Así las cosas, por la modificación mencionada, el plazo para presentar Ofertas queda invariable siendo al 06 de julio del 2021 a las 12:00 horas, todo de conformidad con lo establecido en el artículo 56 del Reglamento de Contratación Administrativa del Instituto del Café de Costa Rica, referido a Modificaciones, prórrogas y aclaraciones.

Lo no modificado, se mantiene invariable.

Atentamente,

Lic. José Luis Alfaro Guillen
Jefe
Unidad de Contratación Administrativa

Cc: Archivo